LA INCLUSIÓN EDUCATIVA COMO PROPUESTA METODOLÓGICA DESDE LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA I.E. DEPARTAMENTAL SANTA MARÍA, DEL MUNICIPIO UBATÉ CUNDINAMARCA.

"EDUCACIÓN SIN LÍMITES"

Vivian Alejandra Castiblanco Garzón

Informe de Práctica para optar al título de

Licenciado básico con énfasis en educación física, recreación y deportes

Tutor:

MsH. Oscar Eduardo Babativa Rodríguez

Universidad de Pamplona

Facultad de Ciencias de la Educación

Licenciatura en Educación Básica con énfasis en educación física, recreación y deportes

Modalidad Distancia

Bogotá, 2024

Agradecimientos

Primeramente quiero agradecer a Dios por que sin el no hubiera sido posible este logro, a lo largo de mi carrera, con bastantes altibajos siempre tuve en mente una promesa grande de la biblia donde dice, “Todo lo puedo en Cristo que me fortalece” y a pesar de las adversidades he aprendido a confiar en Él, a mis padres por el apoyo que siempre he encontrado en ellos, a mis hermanos porque con una palabra de aliento me impulsaban a seguir adelante y finalmente quiero agradecerle a mi hijo por ser el motor mas grande en mi vida personal y profesional, el es mi mayor motivación y quiero que sepa que hizo parte de este proceso .

Tabla de Contenidos iii

Presentación.
Capítulo 1 Observación Institucional.....1
Diagnóstico.**Error! Bookmark not defined.**
Título 3.....
Título 3.....
Capítulo 2--Propuesta: Proyecto de Aula.3
Título:
Formulación del Problema.3
Descripción del Problema.3
Capítulo 3--Informe de los procesos curriculares: Diseño, Ejecución y Evaluación.28
Análisis de los Documentos de planeación del componente didáctico: unidades y preparador o Planes de Clase:28
Capítulo 4--Informe de Actividades Intrainstitucionales.30
Análisis de los documentos diligenciados, horarios de permanencia, actas, guías de asesoría académica, programas y otros propios de esta naturaleza.**Error! Bookmark not defined.**
Capítulo 5--Informe de Evaluación de la Práctica Integral Docente.32
Análisis de los documentos diligenciados, horarios de permanencia, actas, guías de asesoría académica, programas y otros propios de esta naturaleza.**Error! Bookmark not defined.**
Capítulo 6--Conclusiones de la Práctica Integral Docente.....35
BIBLIOGRAFÍA**Error! Bookmark not defined.**
Lista de referencias38
Anexo Fotográfico.41
Vita.....44

Presentación

El presente trabajo aborda la problemática que se presenta en la Institución Educativa Departamental Santa María de Ubaté con lo que respecta a la educación inclusiva en la clase de educación física La inclusión educativa en el ámbito deportivo emerge como un aspecto fundamental en la búsqueda de una educación equitativa y accesible para todos los estudiantes. En la actualidad, el deporte no solo se considera una actividad física, sino también un vehículo poderoso para promover valores de integración, respeto y trabajo en equipo. Sin embargo, es crucial reconocer que algunos estudiantes enfrentan barreras y desafíos adicionales para participar plenamente en actividades deportivas debido a su diversidad funcional.

Se resalta la relevancia de explorar y promover prácticas inclusivas en el ámbito deportivo, con un enfoque específico en la participación de estudiantes con diversidad funcional. Reconociendo la importancia del deporte como una herramienta de desarrollo integral, este proyecto busca identificar estrategias efectivas para garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades o limitaciones, tengan la oportunidad de participar activamente en actividades deportivas en igualdad de condiciones. A través de la implementación de prácticas inclusivas y la sensibilización de la comunidad educativa, se busca crear un entorno deportivo donde se promueva la aceptación, el respeto y la valoración de la diversidad. Además, se pretende generar evidencia empírica sobre los beneficios de la inclusión educativa en el deporte, tanto a nivel físico, emocional y social, para todos los estudiantes involucrados.

Capítulo 1

Observación Institucional

Información general

Nombre del establecimiento: Institución Educativa Departamental Santa María

Ubicación: Villa de San Diego de Ubaté, Cundinamarca

Dirección: Carrera 11 N° 11-113

NIT: 860.022.663-8

Código DANE:125843-000221

Código ICFES: 009373

Carácter: Oficial

Género(s): Femenino

Modalidades Institucionales: Media Académica y Técnica con Especialidad en Comercio

Niveles: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Técnica

Sedes: El establecimiento educativo cuenta con una sede en el casco urbano y dos en la zona rural. La sede Principal dentro del municipio y por su lado, en las veredas la Sede Juan Pablo II y Tausavita.

En el colegio Santa María se cuenta con espacios asequibles para los estudiantes. La sede principal cuenta con dos torres de salones de tres plantas; la torre 1 cuenta con un bloque de baños para cada piso, así como aulas de proyección, biblioteca y laboratorio de química en la primera planta, esta no cuenta con rampas, ni ascensor. La Torre 2 de mismo modo tiene baños, aulas recreativas y cuenta con una rampa de acceso para los tres pisos. También se cuenta con dos bloques de salones de una planta con baños, restaurante, cafetería y un aula múltiple. Así mismo, para el desarrollo de la educación física, el colegio posee tres canchas de baloncesto y una de voleibol, pista de atletismo, patio cubierto y varias zonas verdes.

El plantel cuenta con un Plan Educativo Institucional, que direcciona el desarrollo de las actividades académicas y deportivas. Específicamente para el área de educación física la malla curricular se enfoca en la formación integral de las estudiantes a través de la

actividad física, la recreación y el deporte, desarrollando conocimientos sobre los movimientos que se realizan. La estructura de este consiste en una pregunta problema, un estándar, contenidos, competencias específicas, metodología, actividades y recursos, interdisciplinariedad entre áreas, evaluación e inclusión. Este ultimo de interés, ya que señala los elementos y recursos que debe utilizar el docente para el desarrollo óptimo de la educación física en estudiantes discapacitadas.

Diagnóstico.

Es evidente que la I.E. Departamental Santa María cuenta con espacios para el desarrollo de la actividad física y deporte, sin embargo, estos no se encuentran delimitados respecto a los destinados a la práctica deportiva de las áreas comunes como patios o restaurante. Se visualiza como las estudiantes de básica primaria deben realizar un recorrido que atraviesa las canchas de baloncesto de secundaria para adquirir alimentos en la cafetería escolar, situación que puede delegar en accidentes como caídas o golpes. De la misa forma, la infraestructura es inadecuada para permitir el acceso a la educación de estudiantes en condición de discapacidad debido a la falta de adecuación de algunos edificios los cuales carecen de rampas de acceso y baños destinados para el uso exclusivo de estas personas.

De igual importancia se cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) que, si bien cumple con las pautas designadas por la secretaria de educación para el desarrollo de los diferentes periodos escolares, con respecto al contenido temático de las asignaturas, este ignora los derechos de las estudiantes discapacitas pues dentro del mismo no se cuenta con orientaciones pedagógicas para el adecuado acceso a la educación. En cuanto al programa de educación física este presenta las mismas inconsistencias, el documento no tiene presente la inclusión e integración de todas las estudiantes así limitando su participación y proceso educativo.

Capítulo 2

Proyecto de Aula: "Promoviendo la inclusión a través de la educación física adaptada: Estrategias para niñas y jóvenes en la I.E. Departamental Santa María de Ubaté"

La propuesta busca implementar estrategias efectivas que promuevan la inclusión y participación plena de las estudiantes con discapacidad en la clase de educación física. Esto implica, identificar de manera precisa las necesidades y desafíos específicos de este grupo estudiantil con relación a su participación en actividades físicas. Posteriormente, se propone el desarrollo y adaptación de estrategias pedagógicas y recursos didácticos que faciliten su inclusión en el proceso educativo. Asimismo, se reconoce la importancia de mejorar la infraestructura del colegio, especialmente en lo que respecta a la accesibilidad de los edificios y las condiciones de los baños. Esto no solo contribuirá a garantizar el acceso equitativo de todas las estudiantes a las actividades físicas, sino que también fortalecerá el compromiso institucional con la promoción de una educación inclusiva.

Finalmente, se destaca la importancia de documentar y difundir las iniciativas de educación inclusiva desarrolladas en el marco de esta propuesta, con el objetivo de promover su replicabilidad en otros entornos educativos. Esto no solo permitirá ampliar el impacto de las acciones emprendidas, sino que también contribuirá a sensibilizar y concienciar a toda sobre la importancia de la inclusión y el respeto a la diversidad.

Formulación del Problema.

En la I.E. Departamental Santa María de Ubaté se ha identificado la falta de inclusión y participación efectiva de las estudiantes en condición de discapacidad en la clase de educación física. A pesar de los avances en materia de educación inclusiva realizados por el gobierno nacional y diferentes entes, este grupo de estudiantes continúan enfrentando barreras que limitan su acceso a oportunidades con respecto a la actividad física y deportivas. Una de las principales razones detrás de esta problemática radica en la falta de adaptaciones apropiadas en el diseño del programa educativo institucional, las instalaciones del colegio y la poca preparación docente entorno a la inclusión.

En primer lugar, las actividades del área de educación física están diseñadas sin tener en cuenta las necesidades específicas de las estudiantes con diversidad funcional, lo que restringe su participación. La malla curricular en su contenido señala que con respecto a la inclusión se debe desarrollar estimulación sensorial, PIAR con apoyo de la psicóloga y la adecuación individual respeto a los diagnósticos dados por el especialista tratante (Bonillas, E. Ramírez, & Rocha, M., 2024). Sin embargo, esto se limita al documento, en la practica es deficiente y se evidencia en la falta del PIAR correspondiente de cada alumna y las limitaciones que presentan con respecto a su participación efectiva en la clase de educación física.

Retomando lo mencionado, la mínima participación de las estudiantes discapacitas es evidente especialmente en la practica de la actividad física y deportiva. Se encuentra que gran parte de este grupo se ven desplazadas por sus pares o integradas de manera despectivo en actividades como danzas o deportes en grupos y como respuesta a esto, los docentes se limitan a asignar actividades escritas sobre el tema de la clase. A partir de lo anterior, en este proyecto se plantea responder a la pregunta de: ¿Cuáles son las estrategias de adaptación que se pueden imprentar en el programa curricular para promover la participación inclusiva de niñas y jóvenes con discapacidades en la clase de educación física?

Descripción del Problema.

Dentro del plantel educativo de interés, se identificó como problema principal la falta de acceso garantizado a la educación física y deportiva para las estudiantes con discapacidad lo que plantea un desafío en términos de inclusión y equidad educativa. Esta problemática surge principalmente de: La falta de infraestructura que no está debidamente adaptada para satisfacer las necesidades específicas de las estudiantes con discapacidad y deficiencias en el diseño del proyecto educativo institucional, que no incorpora de manera efectiva a este grupo de estudiantes. En conjunto estas situaciones representan barreras significativas que obstaculizan el acceso equitativo a la educación.

En primer lugar, es importante mencionar que la construcción del plantel educativo se realizó en diferentes etapas, lo que genero una falta de cohesión estructural evidenciada en la ubicación separada de la cafetería y restaurante escolar. En lo que respecta a la primera torre de salones, esta no cuenta con rampas de acceso o baños adaptados situación que prevalece desde su construcción en 1980, por su lado la segunda torre si cuenta con estos espacios debido a que esta es el edificio más reciente en el año 2016. Por su parte, un bloque de salones, el aula máxima, biblioteca y zona administrativas fueron entregados en el año 1992, culminando con la inauguración del bloque de salones de Básica Primaria en 2004.

Teniendo en cuenta lo anterior, la construcción paulatina de las instalaciones del colegio género que solo los edificios mas recientes cuenten con las adaptaciones necesarias para asegurar la accesibilidad de cuarenta y seis estudiantes en condición de discapacidad. A pesar de que se realizaron mejoras a los edificios en 2006, no se considero realizar las adaptaciones necesarias. Además de la falta de rampas de acceso, las condiciones de los baños son precarias, estos tienen entradas estrechas, los cubículos son pequeños y los lavamanos están a una altura fuera del alcance de las estudiantes en silla de ruedas, esta situación prevalece en varios edificios, limitando la independencia de las estudiantes debido a que deben recurrir a la ayuda de otra persona o salir del edificio para encontrar un baño apto.

En segundo lugar, con lo que respecta al proyecto educativo institucional carece de las adaptaciones y orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas exigidas por el gobierno nacional en el Decreto 1421 de 2017 para una educación inclusiva, que consideren las diferentes capacidades y limitaciones. Esto conduce a la exclusión educativa, donde los estudiantes discapacitados no pueden participar activamente en la clase de educación física. De igual importancia no se tiene registros de que el plantel educativo en conformidad con los lineamentos normativos elaborara el PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables) de cada estudiante.

Para termina, se resalta que la planta docente no posee la formación necesaria sobre la inclusión en el deporte, lo que conlleva a la falta las metodologías adecuadas para la construcción y adaptación de actividades para los estudiantes discapacitados. Teniendo en cuenta que el docente debe adoptar posturas y estar preparado para afrontar el trabajo con este tipo de población (Abarca A, Julián J, & García L, 2013), se puede establecer una relación con la problemática central. Pues sin la orientación adecuada, la participación de las estudiantes discapacitas se entorpece debido a la forma en la que la sociedad concibe la discapacidad, como consecuencia del desconocimiento y el desarrollo de prejuicios. (Wilson y Lieberman, 2000; Yau y Lau, 2016).

Palabras Clave: Educación inclusiva, Educación física adaptada, estrategias, capacidades, ámbito social, deporte.

Objetivo General.

Desarrollar estrategias efectivas para promover la inclusión y participación de las estudiantes en situación de discapacidad en la clase de educación física.

Objetivos Específicos.

Identificar las necesidades y desafíos específicos de las estudiantes con discapacidad con relación a la inclusión en la clase de educación física.

Desarrollar e implementar estrategias pedagogías, recursos y materiales para facilitar la inclusión educativa.

Implementar sistemas de monitoreo y evaluación continua para medir el progreso de las estudiantes y la efectividad de las estrategias.

Justificación.

En la I.E. Departamental Santa María un total de los 47estudiantes en condición de discapacidad ven quebrantado su derecho a la educación, como consecuencia de la falta de garantías en la inclusión para la práctica de la educación física adaptada. A pesar de los

avances en materia de educación inclusiva adelantados por el gobierno nacional, estas estudiantes continúan enfrentando barreras que limitan su acceso a oportunidades de aprendizaje y desarrollo integral. Situación que se agrava debido a la falta de adaptaciones apropiadas en el diseño del programa educativo institucional y en las instalaciones del colegio.

Las condiciones precarias, bajo las cuales las estudiantes reciben la clase de educación física contraviene a la legislación establecida y contribuye a un incumplimiento de las obligaciones institucionales del plantel como colegio oficial del departamento. La falta de orientación técnicas y pedagógicas en el programa educativo institucional en el marco de la educación inclusiva limita el desarrollo físico, emocional, social y cognitivo generando que perpetue la desigualdad en el ámbito social y educativo. Así mismo, la negligencia frente a la elaboración del PIAR de cada estudiante condiciona el acceso a oportunidades de aprendizaje y socialización.

Es importante resaltar que la inclusión de las estudiantes discapacitadas en la actividad física y deportiva no solo beneficia su desarrollo personal, también promueve la sensibilización y el respecto hacia la diversidad de toda la comunidad educativa; fomentando el trabajo en equipo, la colaboración y la aceptación de las diferencias, valores fundamentales para una convivencia pacífica y respetuosa. Por lo tanto, es esencial garantizar el cumplimiento de los derechos y de las disposiciones legales, para promover una educación de calidad verdaderamente inclusiva y equitativa.

Por último, la adopción de estrategias que refuercen la inclusión educativa es de importancia debido a que permite el desarrollo de la personalidad generando confianza de acceder a cualquier tipo de esfera social, educativa o política (Mora, F. & Vargas,K. 2023). Esta clase de estrategias metodológicas involucran a toda la comunidad educativa, incorporando métodos, técnicas espacios y contenidos que promuevan un aprendizaje basado en las características de los estudiantes y el aprovechamiento de su potencial. (Calle, R., & Arcos, H, 2021). Esto juega un papel importante en el desarrollo integral de

los estudiantes pues influye sobre su autoestima y las relaciones que establecen con sus pares.

Marco Teórico.

El presente marco teórico se fundamenta en una revisión en la literatura sobre algunos conceptos clave para este proyecto, esto permite sentar las bases que permitirán comprender el contexto de estudio. A lo largo de la historia, el concepto de educación física adaptada ha evolucionado para abordar las necesidades individuales de niños, niñas y jóvenes en la edad escolar que experimentan retrasos en su desarrollo. Esta adaptación se considera esencial para garantizar que todos os estudiantes, independientemente de sus capacidades, tengan acceso a una educación física inclusiva.

La educación física adaptada se define como "un programa individualizado de la aptitud física y motriz, habilidades motoras fundamentales, y habilidades en las actividades acuáticas, juegos, baile, y deportes individuales y grupales diseñados para satisfacer las necesidades únicas de los individuos con discapacidad" (Winnick, 2011), la cual debe ofrecer herramientas que permitan mejorar la capacidad de movimiento y un estilo de vida activo. La educación física adaptada no solo beneficia a los estudiantes con discapacidad, sino que también promueve una cultura inclusiva y el respeto hacia la diversidad.

En concordancia a lo anterior, según el Ministerio de Educación (2018) la educación inclusiva se refiere a la integración social, cuyo objetivo es concebir la diversidad como un rasgo natural de los miembros de una sociedad. En lugar de excluir busca crear un modelo educativo abierto que permita la participación de todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades. Esta promueve la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo, fomentando un ambiente en el que cada estudiante pueda desarrollarse plenamente, libre de barreras en el entorno educativo.

A partir de lo mencionado se puede establecer una estrecha relación entre la educación física adaptada y la educación inclusiva ya que son conceptos fundamentales en la creación de un entorno educativo que valora y respeta la diversidad de capacidades. La primera se centra en personalizar el aprendizaje y las actividades físicas para satisfacer las necesidades específicas de los estudiantes con discapacidades, promoviendo su bienestar y participación. La segunda, va más allá de la adaptación individual, buscando transformar el sistema educativo en su conjunto para que sea accesible y enriquecedor para todos. Ambas perspectivas comparten el objetivo común de eliminar las barreras y fomentar un ambiente de igualdad, donde cada estudiante tiene la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Este enfoque integral no solo beneficia a los estudiantes con discapacidades, sino que enriquece la experiencia educativa de todos los alumnos, preparándolos para vivir y trabajar en una sociedad diversa y globalizada. Del mismo modo, el deporte además de ser contemplado dentro de la mala curricular también esta presente en varios aspectos de la vida. Según Gómez Mora (2003) se destaca la estructura y regulación inherentes a las actividades deportivas, reconociendo la importancia de la participación tanto individual como colectiva. Esta visión pone de relieve el papel de las reglas estandarizadas y la supervisión de entidades internacionales para garantizar la equidad y la uniformidad del deporte a nivel global.

El deporte, visto como una actividad lúdica, desempeña un papel crucial en la sociedad al fomentar el disfrute y el juego, elementos fundamentales para el bienestar humano y la cohesión social. Esta visión lúdica del deporte se alinea con la de numerosos académicos que lo consideran un vehículo poderoso para la educación y la transmisión de valores éticos y morales. Además, el deporte actúa como catalizador de la creatividad y la motivación, impulsando a las personas a superar sus límites y a alcanzar nuevas metas. En el ámbito de la inclusión, eventos como los Juegos Paralímpicos resaltan la capacidad del deporte para unir a las personas, independientemente de sus habilidades físicas, y promover un espíritu de igualdad y respeto.

Marco Referencial

El presente marco referencial se construye a partir de una revisión de trabajos y proyectos previos relacionados con la importancia de la inclusión deportiva en las instituciones educativas. Se busca encontrar documentos paralelos al argumento principal que permitan sustentar la viabilidad de este proyecto, así como identificar los principales desafíos que se presentan desde los colegios en materia de educación inclusiva. A partir de lo anterior, se menciona dos trabajos que coinciden sobre la importancia de la inclusión, al igual que uno que contrapone la tesis principal de este proyecto.

Para Romero Lozano, H., Romero Cuestas, C. A. ., & Quintero Reina, M. (2023) en el artículo titulado "*Educación especial e inclusiva para la discapacidad intelectual, una perspectiva desde la Educación Física*" se concluyó

> La revisión documental permite establecer que dentro de la educación especial un área fundamental corresponde a la Educación Física Especial e inclusiva, es innegable el papel protagónico que tiene esta área a nivel escolar en la formación de los niños y jóvenes en situación de discapacidad, sin embargo, aún no está clara la dinámica pedagógica, metodológica y didáctica que lleve al posicionamiento de la Educación Física como aquel espacio que medie los procesos de inclusión dentro de las instituciones educativas. (p. 11)

Para Mora, F. & Vargas, K. (2023) en el trabajo de grado titulado *"Una revisión narrativa: Inclusión de personas en condición de discapacidad visual en la clase de educación física"* se concluyo

> Esta revisión narrativa muestra la variedad de investigaciones diseñadas para la formación y la inclusión de población con discapacidad sensorial/visual. De igual forma la importancia que tiene para ellos de pertenecer al desarrollo de las temáticas que se abordan dentro de la clase de educación física, porque permite que se favorezca su interacción con el entorno que los rodea, no solo buscando aceptación del medio si no permitiéndose participar activamente dentro del aula de clase a la que innegablemente tienen el derecho. (p. 21)

Aunque los avances en materia de inclusión en el ámbito deportivo son numerosos en respuesta a los derechos y necesidades de este grupo de personas, es importante mencionar los retos que se presentan. Acorde a esto la Simari, M (2021) en su trabajo final de licenciatura titulado "El desafío de la inclusión educativa: análisis de los factores que obstaculizan o facilita la educación inclusiva. Una mirada desde los docentes y la familia" se concluye que

> la inclusión, en la actualidad, se encuentra en proceso, debido a que tanto los miembros de la escuela, como los compañeros, aceptan sólo a veces el proceso de inclusión. Se ha podido conocer que existen dificultades para el ingreso de estos niños a las escuelas comunes. Comprobándose de esta manera la primera hipótesis, que señala que las familias de niños incluidos consideran que actualmente la comunidad educativa manifiesta dificultad en la aceptación del proceso de inclusión y que por lo tanto hay aspectos a mejorar.

Del mismo modo se atribuyen a la falta de información en el tema, de modo la forma en la que se concibe la discapacidad, esta influenciada por la interacción previa con personas con discapacidad, el conocimiento, la disponibilidad de capacitación y sensibilización al respeto. Por lo que se resalta que sensibilizar y capacitar a la población acerca de la discapacidad permitirá eliminar barreras y estigmas. Siguiendo lo dicho, uno de las principales condiciones para lograr la verdadera inclusión tiene que ver con la formación docente, ya que esto limita la correcta aplicación de metodologías y estrategias didácticas en el proceso de enseñanza Simari, M (2021).

Marco Conceptual.

Para este proyecto es importante establecer ciertas definiciones que permitan establecer bases de conocimiento. En un contexto donde la muestra de estudio son estudiantes en condición de discapacidad, es relevante entender que según la Asociación Internacional de Educación Infantil la inclusión se define entorno a la educación como "un enfoque educativo que valora la diversidad y la contribución es únicas que cada estudiante

aporta al aula y que busca crear un entorno de aprendizaje donde todos los estudiantes se sientan valorados, apoyas e incluidos" (ACEI, 2016). Se enfatiza que al reconocer las diferencias individuales y promover la inclusión, las instituciones educativas pueden convertirse en modelos a seguir para una comunidad más integradora y justa.

Comprendiendo esto, es imperativo establecer una definición sobre la discapacidad, debido a las diferentes formas de concepción que tiene la sociedad entorno a esta. De acuerdo con la Convención sobre los derechos de los discapacitados, las personas con discapacidad son "aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo y que, al interactuar con diversas barreras, pueden--ver impedida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás" este concepto resalta la importancia de entender la discapacidad no solo como una cuestión de salud individual sino como un resultado de la interacción de las personas con deficiencias y las barreras ambientales y actitudinales

Teniendo en cuenta que el área de estudio es dentro de Colombia, la clasificación de la discapacidad descrita será de acuerdo con las disposiciones del país. En el proceso de certificación de la discapacidad se reconoce la siguiente clasificación:

Auditiva: En esta categoría se encuentran personas que presentan en forma permanente deficiencias en las funciones sensoriales relacionadas con la percepción de los sonidos y la discriminación de su localización, tono, volumen y calidad; como consecuencia, presentan diferentes grados de dificultad en la recepción y producción de mensajes verbales y, por tanto, para la comunicación oral. Se incluye en esta categoría a las personas sordas y a las personas con hipoacusia esto es, aquellas que debido a una deficiencia en la capacidad auditiva presentan dificultades en la discriminación de sonidos, palabras, frases, conversación e incluso sonidos con mayor intensidad que la voz conversacional, según el grado de pérdida auditiva.

Física: En esta categoría se encuentran las personas que presentan en forma permanente deficiencias corporales funcionales a nivel musculo esquelético,

neurológico, tegumentario de origen congénito o adquirido, pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo, o presencia de desórdenes del movimiento corporal

Intelectual: Se refiere a aquellas personas que presentan deficiencias en las capacidades mentales generales, como el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, el juicio, el aprendizaje académico y el aprendizaje de la experiencia. Estos producen deficiencias del funcionamiento adaptativo, de tal manera que el individuo no alcanza los estándares de independencia personal y de responsabilidad social en uno o más aspectos de la vida cotidiana, incluidos la comunicación, la participación social, el funcionamiento académico u ocupacional y la independencia personal en la casa o en la comunidad

Visual: En esta categoría se incluye a aquellas personas que presentan deficiencias para percibir la luz, forma, tamaño color de los objetos. Se incluye a las personas ciegas y a las personas con baja visión, es decir quienes, a pesar de usar gafas o lentes de contacto, o haberse practicado cirugía, tienen dificultades para distinguir formas, colores, rostros, objetos en la calle, ver en la noche, ver de lejos o de cerca, independientemente de que sea por uno o ambos ojos

Sordo ceguera: La sordoceguera es una discapacidad única que resulta de la combinación de una deficiencia visual y una deficiencia auditiva, que genera en las personas que la presentan problemas de comunicación, orientación, movilidad y el acceso a la información. Algunas personas sordociegas son sordas y ciegas totales, mientras que otras conservan restos auditivos y/o restos visuales. Las personas sordociegas requieren de servicios especializados de guía interpretación para su desarrollo e inclusión social.

Psicosocial: Resulta de la interacción entre las personas con deficiencias (alteraciones en el pensamiento, percepciones, emociones, sentimientos, comportamientos y relaciones, considerados como signos y síntomas atendiendo a su duración, coexistencia, intensidad y afectación funcional) y las barreras del entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad. Estas barreras surgen de los límites que las diferentes culturas y sociedades Imponen a la conducta

> y comportamiento humanos, así como por el estigma social y las actitudes discriminatorias.
>
> **Múltiple**: Presencia de dos o más deficiencias asociadas, de orden físico, sensorial, mental o intelectual, las cuales afectan significativamente el nivel de desarrollo, las posibilidades funcionales, la comunicación, la interacción social y el aprendizaje, por lo que requieren para su atención de apoyos generalizados y permanentes. Las particularidades de la discapacidad múltiple no están dadas por la sumatoria de los diferentes tipos de deficiencia, sino por la interacción que se presenta entre ellos. A través de dicha interacción se determina el nivel de desarrollo, las posibilidades funcionales, de la comunicación, de la interacción social. (Ministerio de Salud, 2022)

Por último, el área curricular dentro de la cual se concibe este proyecto es la educación física. Para Nixon y Jewett (1980) se destaca la importancia integral del movimiento voluntario y con propósito en el desarrollo humano. Esta perspectiva la considera no solo como una serie de actividades motoras, sino como un proceso educativo que involucra y afecta las dimensiones mentales, emocionales y sociales del individuo. A través de la cual, se busca que las personas no solo mejoren en sus habilidades motrices, sino que también experimenten un crecimiento personal que se refleje en cambios de comportamiento estables y positivos. Este enfoque holístico subraya que el aprendizaje ocurre en y a través del cuerpo, integrado con la experiencia cognitiva y afectiva, preparando así a los individuos para enfrentar diversos desafíos y oportunidades en la vida.

Marco Legal.

Para este proyecto establecer una base legal sólida en torno a la inclusión es crucial.es imperativo, ya que este es un principio fundamental en la sociedad que busca garantizar que todas las personas, sin importar sus diferencias, tengan las mismas oportunidades de participación. Esto implica adherirse a marcos legales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y las leyes nacionales

que promueven la educación inclusiva y la no discriminación. La UNESCO y UNICEF proporcionan directrices y recursos valiosos para comprender y aplicar prácticas inclusivas en diversos entornos. Además, el Ministerio de Educación Nacional enfatiza la importancia de reconocer y responder adecuadamente a la diversidad de características e intereses de los individuos para promover su desarrollo y aprendizaje.

A nivel internacional Colombia responde a la Convención de los derechos de los discapacitados de la Organización de las Naciones Unidas (2006), cuyo principal objetivo es promover, proteger y garantizar el goce de los derechos y libertades de las personas discapacitadas. Dentro de las disposiciones generales de la convención adoptada se encuentra que

> A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso…(p. 6)

A nivel Nacional el país ratifica lo anterior en la Ley 1346 de 2009, de igual importancia dentro de la legislación vigente se encuentra el Decreto 1421 de 2017 el cual es una norma del Ministerio de Educación Nacional que reglamenta la atención educativa bajo el marco de la educación inclusiva. Dentro del cual se establece que son

> **Responsabilidades de los establecimientos educativos públicos y privados.** Con el propósito de cumplir las obligaciones establecidas en la Ley 1618 de 2013 y en articulación con la respectiva entidad territorial certificada en educación, los establecimientos educativos públicos y privados deberán:
>
> 1. Contribuir a la identificación de signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes.

2. Reportar en el Simat a los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.

3. Incorporar el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los procesos de autoevaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

4. Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad.

5. Proveer las condiciones para que los docentes, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren los PIAR.

6. Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

7. Garantizar el cumplimiento de los PIAR y los Informes anuales de Competencias Desarrolladas.

8. Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo.

9. Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.

10. Ajustar los manuales de convivencia escolar e incorporar estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, con miras a fomentar la convivencia y prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes.

11. Revisar el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con enfoque de educación inclusiva y diseño universal de los aprendizajes.

12. Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva.

13. Adelantar con las familias o acudientes, en el marco de la escuela de familias, jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad, la educación inclusiva y la creación de condiciones pedagógicas y

sociales favorables para los aprendizajes y participación de las personas con discapacidad.

14. Reportar al Icfes los estudiantes con discapacidad que presenten los exámenes de Estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.

15. Reportar a la entidad territorial certificada en educación correspondiente, en el caso de los establecimientos educativos oficiales, las necesidades en infraestructura física y tecnológica, para la accesibilidad al medio físico, al conocimiento, a la información y a la comunicación a todos los estudiantes.

16. Promover el uso de ambientes virtuales accesibles para las personas con discapacidad. (Ministerio de Educación, 2017)

En concordancia a lo anterior, se encuentra la Ley 1618 de 2013 por la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. En su artículo 11 se establecen los lineamientos relacionados al derecho a la educación y con relación a las entidades territoriales determina que estas deberán "fomentar en sus establecimientos educativos una cultura inclusiva de respeto al derecho a una educación de calidad para las personas con discapacidad que desarrolle sus competencias básicas y ciudadanas." (Congreso de Colombia, 2013)

De igual importancia desde la Constitución Política de Colombia (1991) se reconocen en los artículos 13, 47, 54, 68 y 93 el acceso de las personas con discapacidad a todos los servicios de la sociedad y específicamente en el Artículo 52, "el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre." En iguales términos la Ley 115 de 1994 o Ley general de educación establece en su artículo 46 que "la educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo."

Teniendo presente lo mencionado, el artículo 36 del Código de la Infancia y Adolescencia es un claro ejemplo de cómo la legislación puede ser un vehículo para promover la inclusión y la igualdad de oportunidades. Este artículo no solo reconoce los derechos de los niños y adolescentes con discapacidad, sino que también insta a la sociedad y al Estado a tomar medidas activas para reducir la vulnerabilidad de este grupo. La implementación de políticas públicas que sigan estos principios es fundamental para construir una sociedad más justa y equitativa, donde cada individuo tenga la posibilidad de contribuir y participar plenamente, independientemente de sus capacidades físicas o mentales.

Con lo que respecta a la normativa con relación a los derechos de los discapacitados en el ámbito de la educación en el departamento y el municipio, estos se rigen de las disposiciones legales vigentes del país las cuales ya han sido mencionadas anteriormente. A partir de esto la Secretaria de Educación articulada con los demás entes territoriales en cumplimiento a la legislación desarrolla documentos de orientación técnica, administrativa y pedagógica para la atención educativa a estudiantes discapacitados.

Este amplio campo normativo para la atención de la educación inclusiva soporta afianzar y gestionar acciones que garanticen el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en Colombia. De la mano del Ministerio de Educación, Ministerio del deporte y COLDEPORTES se han formulado lineamientos que permiten orientar acciones concretas para la garantía del acceso a la práctica física, deportiva y recreativa, de los niños y jóvenes en situación de discapacidad a nivel nacional y territorial. Con el fin de promover la inclusión en los programas y servicios del sector deportivo.

Marco Metodológico.

Este proyecto posee un enfoque cualitativo ya que es fundamental para explorar aspectos profundos de los fenómenos sociales, como el proceso de inclusión deportiva en estudiantes. Este enfoque permite una comprensión más rica y detallada de las experiencias individuales y colectivas, más allá de lo que las estadísticas pueden ofrecer. A través de métodos como la observación participante, entrevistas en profundidad y grupos focales, los

investigadores pueden capturar las narrativas y perspectivas de los participantes, proporcionando datos valiosos sobre sus comportamientos e interacciones en el tiempo. Este tipo de investigación es esencial para diseñar políticas y programas que respondan efectivamente a las necesidades y realidades de las personas en su contexto (Sampieri, R. Collado, C & Lucio, P., 2016).

Se adopta un diseño observacional, ya que las variables de estudio no son manipuladas directamente, sino que se limita a observar, medir y analizar su comportamiento en los sujetos (Sanchez, K. Mendez, N., 2008). Este enfoque permite entender cómo se relacionan las variables en un contexto natural, sin intervenir en su desarrollo. Además, se trata de un estudio longitudinal, ya que se lleva a cabo a lo largo de un período de aproximadamente dos meses, se observó la evolución de las variables a lo largo del tiempo y establecer una secuencia temporal entre ellas. La finalidad de este enfoque es principalmente descriptiva. Al recopilar datos sobre las variables en su entorno natural, se pueden generar hipótesis y teorías que luego pueden ser validadas o refutadas en investigaciones posteriores.

Para el desarrollo de la parte práctica, se trabajó con una población de 890 estudiantes de básica secundaria, media académica y técnica, de las cuales 47 presentan situación de discapacidad, esto representa el 5,3% de la población total aproximadamente. Las variables de estudio se enfocan en las actitudes y mejoras que presentan este grupo de estudiantes en el proceso de participación en la clase de educación física, también como el progresivo proceso de inclusión influye en sus relaciones interpersonales y comportamiento social

Para llevar a cabo la parte práctica de este estudio, se seleccionó una muestra representativa de 890 estudiantes, abarcando tanto los niveles de educación básica secundaria como los de media académica y técnica. Dentro de esta muestra, se identificó que 47 estudiantes presentaban alguna situación de discapacidad, lo que representa aproximadamente el 5,3% de la población total. Las variables de estudio se centran en las

actitudes y mejoras observadas en este grupo de estudiantes durante su participación en las clases de educación física. Se busca entender cómo el progresivo proceso de inclusión influye en sus relaciones interpersonales, así como cualquier cambio percibido en su comportamiento social a medida que se implementan medidas de inclusión en el ambiente escolar.

Siguiendo lo anterior, para obtener los datos de estudio se utilizó la observación participante que según Albert (2007) "se trata de una técnica de recolección de datos que tiene como propósito explorar y describir ambientes…implica adentrarse en profundidad, en situaciones sociales y mantener un rol activo, pendiente de los detalles, situaciones, sucesos, eventos e interacciones".

Para la recopilación de datos se optó por emplear la técnica de observación participante, la cual, según Albert (2007), se define como un método de recolección de datos que tiene como objetivo explorar y describir ambientes sociales. Este enfoque implica sumergirse profundamente en situaciones sociales específicas y adoptar un rol activo, donde el observador está constantemente atento a los detalles, situaciones, eventos e interacciones que ocurren en el contexto estudiado. Este enfoque metodológico no solo proporciona datos objetivos y contextualizados, sino que también permite al investigador desarrollar una empatía y una comprensión más profunda de la perspectiva de los participantes. Al estar presente y participar activamente en el contexto estudiado, el investigador puede captar matices y aspectos subjetivos que de otra manera podrían pasar desapercibidos.

Para realzar el análisis de resultados se utilizó el método propuesto por Zamora, K. (2021) para investigaciones cualitativas.

> En primer lugar, se debe realizar la interpretación de resultados y la discusión: se revisan los hallazgos más importantes y se incluyen los puntos de vista y las reflexiones de los participantes y del investigador respecto al significado de los satos, los resultados y el estudio en general, además de evidenciar las limitaciones

de la investigación y hacer sugerencias para futuras indagaciones. A continuación, el análisis, la interpretación y la discusión deben incluir: las descripciones profundas y completas del contexto, de los participantes, los lugares, objetos, eventos y situaciones.

Finalmente, en este análisis los autores sugieren un esquema de organización que se pone en contexto en los siguientes puntos: Unidades, categorías, temas y patrones (con sus significados), el orden puede ser de acuerdo con la forma como emergieron, por su importancia, por derivación o cualquier otro criterio lógico. Descripciones, significados, anécdotas, experiencias o cualquier otro elemento similar de los participantes. Anotaciones y bitácoras de recolección y análisis. Evidencia sobre el rigor: dependencia, credibilidad, transferencia y confirmación; así como fundamentación, aproximación, representatividad de voces y capacidad de otorgar significado. (Zamora, K 2021)

Cronograma de Actividades.

Para comprender el desarrollo practico de este proyecto se presentan las actividades realizadas, por medio de un diagrama de Gantt-a través del cual se pretende establecer una secuencia lógica y coherente de las actividades a realizar, identificando los responsables de cada tarea y los plazos de ejecución correspondientes. De esta manera, se busca optimizar la gestión del tiempo, asignar eficientemente los recursos disponibles y garantizar el cumplimiento de los hitos y entregables previamente establecidos.

- - TIEMPO ACTIVIDADES	MESES AÑO: 2024							
	MARZO				ABRIL			
1. Ponerse en contacto con la rectora								
2. Llevar carta de presentación y certificado de radicación ARL.								
3. Presentación de la institución								

4. Presentación y acercamiento al alumnado								
5. Apoyo a docente con actividad “rayuela africana” grados 8°								
6. Apoyo a docente con salto de lazo, grado 10°								
7. Iniciación en baloncesto grados 11°, relevos de manos con balón y doble ritmo								
8. Entrega de informes académicos								
9. Actividad rayuela africana, incluyendo todas las estudiantes, grados 9°								
10. Salto de lazo en parejas, grados 7°								
11. Apoyo a docente en el área de ética y valores.								
12. Izada de bandera Dia del Idioma								
13. Salto de lazo individual con relevos de tiempos y movimientos, grados 8°								
14. Salto de lazo, con actividad especifica “reloj”, grados 9°								
15. Trabajo de capacidades motrices básicas a partir de juego la lleva acumulada, grados 6° y control de balón antebrazo.								
16. Desfile conmemorativo municipal								

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

1. Ponerse en contacto con la rectora: Se obtuvo número de teléfono de la rectora y se entablo conversación sobre la oportunidad de realizar las practicas dentro de la institución y se esperó a la respuesta de los directivos.
2. Llevar carta de presentación y certificado de radicación ARL: Al recibir la aprobación de rectoría, se procedió a entregar la carta de presentación y certificado de ARL a la secretaria, con el fin de empezar el proceso de vinculación respetivo.
3. Presentación de la institución: Se realizo una visita guiada a la infraestructura de la institución, con lo que respecta al bloque principal, así como de las áreas destinas a la práctica deportiva y aprovechamiento del tiempo de ocio.
4. Presentación y acercamiento al alumnado: Se realizo la respectiva presentación del alumno-docente a los estudiantes, docentes y administrativos del plantel, acompañado del docente a cargo.
5. Apoyo a docente con actividad “rayuela africana” grados 8°: Se ayudo a realizar la rayuela en las canchas de baloncesto utilizando cinta gruesa, luego se dividió el curso en grupos de 9 y se ordenaron en orden de estatura para equilibrar los equipos, se escucharon las indicaciones del docente y se procedió a realizar la actividad. Luego de tres rondas, se dividió el grupo en dos y por último el grupo completo.
6. Apoyo a docente con salto de lazo, grado 10°: La clase comenzó con un calentamiento guiado, luego se procedió a ir por los lazos a la sala de deporte, luego se ubicaron en seis filas sobre la línea de fondo y cuando sonó el silbato, debían desplazarse hasta el otro extremo en un trote sueve.
7. Iniciación en baloncesto grados 11°, relevos de manos con balón y doble ritmo: Para comenzar se guio a las estudiantes con su respectivo calentamiento y estiramiento, luego se contaron y entregaron los balones para realizar la actividad. Esta consistió en primera instancia, recorrer los lados largos de la cancha caminando, realizando relevos de manos y en las partes cortas ajustar la caminata a un trote. Luego, se dividió el grupo en dos y utilizando conos se delimitaron los puntos críticos en el ejercicio de doble ritmo.
8. Entrega de informes académicos: La normalidad académica se vio interrumpida por la entrega de informes académicos, correspondientes al primer periodo. Las estudiantes solo recibieron las actividades académicas refrentes a las tres primeras horas de clase.

9. Actividad rayuela africana, incluyendo todas las estudiantes, grados 9° : Se dibujo la rayuela utilizando cinta en la cancha, la actividad consistió en formar a todas las estudiantes y realizar saltos al ritmo de una canción, coordinando desplazamientos.

10. Salto de lazo en parejas, grados 7°: La actividad consistió en realizar salto de lazo en duplas, primero una de las dos personas empieza a saltar, luego la otra se le une y realizan cambio. Después se ubicaron las parejas en la línea de fondo y ambas estudiantes debían tener un extremo de la cuerda, al sonar el silbato empezar a saltar desplazándose hasta el otro extremo y regresar al punto de origen.

11. Apoyo a docente en el área de ética y valores: Los docentes de educación física, también posee carga académica en el área de ética y valores, por lo cual, se realizo un apoyo dentro de las actividades propuestas.

12. Izada de bandera Dia del Idioma: En conmemoración del día del idioma y la lengua española, la institución organizo una izada de bandera con variedad de actividades culturales como danza, música y diversidad de expresiones artísticas orales.

13. Salto de lazo individual con relevos de tiempos y movimientos, grados 8°: Para la clase se le entrego a cada estudiante un lazo, luego se dividió el grupo en dos y se situaron en los extremos opuestos de la cancha de baloncesto, uno frente a otro, luego se procedió a ejecutar salto con relevo.

14. Salto de lazo, con actividad especifica “reloj”, grados 9°: Las estudiantes se dividieron en cuatro grupos y procedieron a realizar la actividad de “reloj” que consiste en entrar dentro del lazo en movimiento y realizar un salto para luego salir. Al regresar se deberá aumentar el numero de saltos en una unidad y así sucesivamente.

15. Trabajo de capacidades motrices básicas a partir de juego la lleva acumulada, grados 6° y control del balón antebrazo: La sesión de clase se dividió en dos momentos, en primero lugar se fijó como límite las líneas de la cancha de baloncesto y se asignó a una estudiante encargada de atrapar a las demás. Cuando se es atrapado la persona debe unirse al líder, tomándose de las manos formando una cadena humana, El objetivo principal el atrapar a los demás participantes.

16. Desfile conmemorativo municipal: Con motivo del aniversario de fundación del municipio de Ubaté, la alcaldía municipal invito a los trabajadores públicos, empresas de la región e instituciones educativas a participar del tradicional desfile.

Resultados

Los resultados de la práctica integral docente destacan la importancia de la inclusión en la clase de educación física como una herramienta significativa. Se observó una evolución positiva en el comportamiento y la interacción del grupo de estudio a lo largo del tiempo. Inicialmente, estas personas tendían a realizar actividades de manera aislada o no participaban plenamente, lo que señalaba una falta de integración. Sin embargo, con la implementación de estrategias enfocadas en la inclusión, se produjo un cambio notable en la dinámica del grupo.

Los estudiantes con discapacidad comenzaron a integrarse más con el entorno social que los rodeaba, lo que sugiere que las intervenciones inclusivas pueden tener un impacto profundo en la participación y el bienestar social de los estudiantes. Este cambio no solo mejora la experiencia educativa de los estudiantes con discapacidad, sino que también enriquece el ambiente de aprendizaje para todos los estudiantes, promoviendo la empatía, el respeto y la colaboración entre pares. La educación física, por lo tanto, se convierte en un escenario ideal para fomentar la inclusión y la aceptación de la diversidad, preparando a los estudiantes para una sociedad más inclusiva y comprensiva.

De igual importancia, esto demuestra que es necesario que la institución evalúe la malla curricular existente e intervenga en ella, ya que las actividades y lineamientos deficientes no son suficientes para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación. Es crucial que se identifiquen y aborden las lagunas y debilidades en el currículo para asegurar que todos los estudiantes reciban una educación de alta calidad, que sea relevante y adecuada a sus necesidades. Solo a través de una evaluación y actualización periódica y rigurosa de la malla curricular, la institución podrá ofrecer un aprendizaje integral.

Conclusiones.

En conclusión, la inclusión educativa emerge como un poderoso catalizador para promover el bienestar social y emocional de las estudiantes. Esto en consecuencia al fortalecimiento del trabajo en equipo, la promoción de la integración social efectiva y el incremento de la confianza personal de las participantes. Además, contribuye a fomentar la empatía entre docentes y estudiantes, disminuyendo estigmas y actitudes despectivas. Esta mayor comprensión y apoyo mutuo fortalece los lazos de comunidad dentro del entorno educativo. Por último, se destaca que una correcta promoción de la inclusión en la práctica deportiva enriquece y fortalece las prácticas pedagógicas en términos de integración social y respeto a las diferencias. Al reconocer y valorar las capacidades y cualidades de todas las estudiantes, se crea un ambiente educativo inclusivo donde cada individuo se siente parte activa y relevante.

Recomendaciones.

Con el objetivo de afianzar futuras investigaciones con respecto a la inclusión en la educación física, se recomienda que la planta docente reciba formación continua en prácticas metodológicas y pedagogías orientadas a la inclusión de estudiantes con diversidad funcional. La institución debe gestionar esta situación de inmediato de lo contrario estaría faltando a las responsabilidades dictadas por el decreto 1421 de 201. Esta capacitación debe ser integral y adaptada a las necesidades específicas de cada contexto educativo, brindando a los educadores las herramientas y estrategias necesarias para atender de manera efectiva a todos los estudiantes. Del mismo modo, revisar los documentos dispuestos por el Ministerio de Educación con respecto a estrategias y metodologías en materia de inclusión.

Además, se sugiere establecer una estrecha colaboración entre los docentes y la psicóloga orientadora de la institución, con el objetivo de trabajar de manera coordinada permitirá identificar de manera temprana las necesidades individuales de los estudiantes, así como implementar estrategias de apoyo y seguimiento adecuadas para promover su

desarrollo integral. De igual importancia, empezar a realizar el PIAR y realizar un constante seguimiento de la situación de las estudiantes. Recordando que esto representa una responsabilidad de la institución establecida dentro el marco legal presentado. En especial, se realiza un llamado a la psicóloga de velar por el cumplimiento de esto, debido a que como especialista debe velar por el bienestar de todas las estudiantes del plantel.

Por último, se insta a seguir trabajando en la mejora de las infraestructuras y recursos físicos de la institución con el objetivo de cerrar las brechas que condicionan las relaciones sociales. Esto incluye la eliminación de barreras arquitectónicas y la adecuación de espacios para garantizar un ambiente inclusivo y accesible para todos los estudiantes, promoviendo así la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad en el entorno educativo. Estas acciones son pasos proactivos hacia una educación que valora y enriquece a todos los miembros de la comunidad escolar.

Capítulo 3

Informe de los procesos curriculares: Diseño, Ejecución y Evaluación.

La malla curricular del área de educación física y deporte se construye sobre un modelo pedagógico institucional competitivo que se centra en resolver problemas cotidianos contextualizados. Para la evaluación de las competencias establecidas se determina a partir de tres saberes: el saber, saber ser y saber hacer. El estándar sobre el que se rige es el "desarrollo físico y motor en relaciones tiempo-espacio en la interacción sociocultural en lenguaje y expresión corporal y la manifestación lúdica y deportiva" (Bonilla, E. Ramírez, & Rocha, M., 2024).

Cada nivel de formación presenta una pregunta problema y objetivos específicos, sobre unas competencias específicas de área, los contenidos se dividen en: rutinas de calentamiento, capacidades físicas básicas, técnicas de baloncesto y voleibol y actividad rítmica coreográfica. También presenta los recursos físicos y virtuales a los que tiene acceso el docente y estudiantes, así como la interdisciplinariedad entre área y competencias ciudadanas.

Análisis de los Documentos de planeación del componente didáctico: unidades y preparador o Planes de Clase:

Los documentos de planeación están bien estructurados, las actividades responden a los lineamientos del ministerio de educación, las unidades de baloncesto y voleibol tiene un correcto direccionamiento, sin embargo seria pertinente involucrar más deportes dentro del currículo, la unidad de danzas podría ampliarse más allá de la danza tradicional

colombiana. Se resalta que a pesar de que se menciona la inclusión en la práctica esta es deficiente y existe una gran brecha entre estudiantes. Es importante incorporar metodologías y estrategias que permitan que las estudiantes discapacitadas se involucren más.

Capítulo 4

Informe de Actividades Intrainstitucionales.

Las actividades interinstitucionales que se desarrollaron dentro del periodo de la práctica docente fueron: la entrega de informes académicos, el día del idioma y el desfile conmemorativo en honor al cumpleaños del municipio. Para la entrega de informes se realizó un acompañamiento a los docentes de educación física, por su lado, para el día del idioma se ayudó con la formación de las estudiantes en el partió central, el armado del sonido y se acompañó a las estudiantes de la actividad cultural, por último en el desfile se acompañó a los escuadrones que representaron al colegio manteniendo la organización y realizando el llamado a lista correspondiente y la revisión de uniformes de gala.

Capítulo 5

Informe de Evaluación de la Práctica Integral Docente.

La evaluación en la práctica integral docente desempeña un papel crucial en el desarrollo profesional de los educadores en formación. A través de procesos de evaluación estructurados y formativos, el alumno-docente en práctica recibe retroalimentación significativa sobre sus habilidades pedagógicas, capacidades de gestión del aula y competencias interpersonales. Esto permite identificar fortalezas y áreas de mejora, orientando así el crecimiento continuo durante su formación.

Además, la evaluación formativa proporciona a los educadores en formación la oportunidad de reflexionar sobre su progreso, ajustar sus enfoques pedagógicos y consolidar su identidad profesional como agentes de cambio en el ámbito educativo.En conjunto, la evaluación en la práctica integral docente no solo garantiza el cumplimiento de estándares de competencia profesional, sino que también promueve un aprendizaje reflexivo y adaptativo que prepara a los futuros educadores para enfrentar los desafíos dinámicos y diversos del entorno educativo actual.

Auto evaluación de la Práctica Docente

Durante el proceso del trabajo de este proyecto mis habilidades y compromisos se han destacado durante este semestre, donde a pesar de los altibajos de la vida he luchado por sacar adelante la carrera, hice un buen trabajo en conjunto con la I.E. Departamental Santa María de Ubaté, donde sobresalió la responsabilidad, entrega y amor hacia las estudiantes con discapacidad. Soy consciente que puedo llegar a realizar un mejor un

proyecto, sin dejar que los temores y las barreras que se presenten en la vida me desmotiven o desanimen, porque se mi capacidad y las condiciones a las que puedo llegar, me rete con este proyecto y hoy veo que el esfuerzo, entrega y constancia se puede lograr cada objetivo que desee.

Coevaluación de la Práctica Docente (Entre sus estudiantes y el Alumno-Maestro).

Cabe resalta que el trabajo que cada uno de nosotros junto con mis compañeros personalmente fue satisfactorio, donde cada uno de nosotros entregamos nuestro mayor esfuerzo, nuestra energía y ganas de culminar de la mejor manera. Cada trabajo realizado, es un reflejo del aprendizaje obtenido durante este tiempo de carrera como edu físicos. Con cada apoyo personal y sabiduría puedo expresar que cada uno de nosotros realizamos un proyecto adecuado y dado al pleno conocimiento que cada quien tiene.

Evaluación de la Supervisión de la Práctica Integral Docente (Entre rector, coordinadores, profesor titular etc. y el Alumno-Maestro).

Aprovecho este espacio para resaltar el esfuerzo, paciencia, entrega y dedicación que tuvo el docente Oscar Babativa hacia nosotros, gracias a sus exigencias pudimos sacar este trabajo y esta carrera adelante, durante el proceso de aprendizaje de nosotros como estudiantes hemos encontrado una persona humana, profesional y a la vez un amigo. El docente obtuvo sus objetivos que eran que culmináramos con esta carrera y con este proyecto de la manera adecuada.

Capítulo 6

Conclusiones de la Práctica Integral Docente.

La práctica integral docente emerge como un componente esencial en la formación de educadores, proporcionándoles un ambiente propicio para experimentar, aprender y desarrollar habilidades fundamentales para la enseñanza efectiva. Al permitir un acercamiento directo a la labor educativa, facilita la aplicación práctica de estrategias pedagógicas y el manejo efectivo de niños y adolescentes en contextos reales de aprendizaje. Esta experiencia no solo fortalece la confianza y competencia profesional de los futuros docentes, sino que también les permite entender mejor las dinámicas del aula, adaptar sus métodos según las necesidades individuales de los estudiantes y cultivar relaciones positivas dentro del entorno escolar.

Con respecto al área de educación física, la práctica integral docente adquiere una relevancia particular debido a su enfoque en el desarrollo físico, motor y socioemocional de los estudiantes. Los educadores en formación no solo tienen la oportunidad de aplicar métodos pedagógicos teóricos, sino también de diseñar y llevar a cabo actividades que promuevan estilos de vida activos y saludables entre los niños y adolescentes. Esta permite a los futuros docentes desarrollar habilidades específicas, como la planificación de rutinas de calentamiento, el uso adecuado de recursos físicos y tecnológicos para la enseñanza de habilidades deportivas, y la implementación de estrategias inclusivas que fomenten la participación de todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades físicas.

En conclusión, la práctica integral docente no solo prepara a los educadores en formación para enfrentar los desafíos diarios del aula, sino que también les capacita para impactar positivamente en el desarrollo académico, social y emocional de sus estudiantes. Es un puente vital entre la teoría y la práctica, fundamental para la formación de profesionales comprometidos y capacitados en el campo de la educación.

LISTA DE REFERENCIAS

Gómez, A. M.J. (2007). La investigación educativa: claves teóricas. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Editorial Mc Graw Hill, 265 pp.

ACEI. (2016). *Inclusive Education: What it Means, Proven Strategies, and a Case Study. Association for Childhood Education International*. https://www.acei.org/inclusive-education-what-it-means-proven-strategies-and-a-case-study/

Calle, R. E. C., & Arcos, H. G. A. (2021). Estrategias Metodológicas para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad Sensorial en la Educación Física. Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía, 6(4), 518-540.

COLDEPORTES (s. f.). *Lineamientos para el fomento y desarrollo de la inclusión de población con discapacidad en educación, recreación, actividad física y deportiva*. [pdf]

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Artículo 9. 13 de diciembre de 2006. Recuperado el 23 de abril de 2024 de https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-persons-disabilities

Gómez Mora, J. (2003). Fundamentos biológicos del ejercicio físico. Sevilla: Wanceulen.

Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el código de infancia y adolescencia. 8 de noviembre de 2006. D. O. No. 46.446

Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación. 8 de febrero de 1994. D. O. No. 41.214

Ley 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el

pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. 27 de febrero de 2013. D. O. No. 48.717

Ministerio de Educación. (29 de agosto de 2017). *Decreto 1421 de 2017.* Gestor Normativo-Función pública Recuperado el 23 de abril de 2024 de https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30033428

Ministerio de Educación. (22 de agosto de 2018). Educación Inclusiva. Recuperado el 23 de abril de 2024 de Educación inclusiva | Ministerio de Educación Nacional (mineducacion.gov.co)

Ministerio de Salud. (2022). Categorías de discapacidad. Categorías de discapacidad - Inclusión Pública - Función Pública (funcionpublica.gov.co)

Mora, F. & Vargas,K. (2023). *Una revisión narrativa: Inclusión de personas en condición de discapacidad visual en la clase de educación física.* Repositorio institucional Universidad de Cundinamarca https://hdl.handle.net/20.500.12558/4977

Nixon, J. E., & Jewett, A. E. (1980). An Introduction to Physical Education. Philadelphia: Saunders College Publishing.

Romero Lozano, H., Romero Cuestas, C. A. ., & Quintero Reina, M. (2023). *Educación especial e inclusiva para la discapacidad intelectual, una perspectiva desde la Educación* Física. Revista Perspectivas, 8(1), 127–142. https://doi.org/10.22463/25909215.3801

Sanchez, K. Mendez, N. (2008). Breve revison de los diseños de investigación observacionales. Medigraphic. Medica Sur Vol 15. Numero 3. ms083h.pdf (medigraphic.com)

Winnick, J. P. (2011). Adapted physical education and sport (5th Edition). Champaign, IL: Human Kinetics.

Simari, M (2021). *El desafío de la inclusión educativa: Análisis de los factores que obstaculizan o facilitan la educación inclusiva. Una mirada desde los docentes y la familia.* Pontificia Universidad Católica de Argentina. Tomado de desafio-inclusion-educativa.pdf

Sampieri, R. Collado, C & Lucio, P. (2016). Metodología de la Investigación. Cuarta edición. Tomado de HERNANDEZ SAMPIERI. Metodología de la Investigación.pdf - Google Drive

Anexo Fotográfico



Figura 1. 12 abril 2024. Programación de ensayo para desfile municipal.



Figura 2. 03 mayo 2024 Desfile municipal



Figura 3. 14 marzo de 2024. Relevos realizados para estudiantes del grado 903.



Figura 4. 18 abril 2024. Actividad de agilidad, donde vemos una pareja de estudiantes con inclusión realizando la actividad de manera aceptada tanto de ellas como del grupo de trabajo



Figura 5: 01 marzo 2024, Vemos una estudiante con discapacidad de inclusión realiza la actividad ordenada, pero lo hace de manera individual.



Figura 6. Imagen tomada un mes después, el día 2 de abril 2024, donde vemos a la misma estudiante de la figura anterior siendo participe de actividades de manera grupal.

Vita

Soy Vivian Alejandra Castiblanco Garzón, nací el 19 de mayo de 1998 en Ubaté Cundinamarca, tengo 26 años, mi estado civil es casada, mi hijo en el momento tiene 10 meses de edad, su nombre es Luccas David Parra Castiblanco. En el año 2017 cuando cursaba el grado once tomé la iniciativa de estudiar "Licenciatura básica con énfasis en recreación y deportes" en la universidad de Pamplona sede Cundinamarca, ya que desde pequeña tuve el impulso de ser deportista gracias a mi padre que me incito a esto. Desde entonces he tenido varios altibajos para culminar mi carrera, pero mi objetivo es terminar mis estudios y ser una excelente profesional en la rama del deporte, especializarme y así poder cumplir mis metas a largo plazo.